

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Lugar de Emisión: QUITO

Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú

Teléfonos: 2997-500

Fecha de Emisión: 11/11/2008

Asesor Prod.Seguros: CF

R.P.: 3501805

RAMO	POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	228154	3.879,80
VIGENCIA DE LA POLIZA	RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	0	0
HASTA: 24:00 H (Local)	PLAZO	0
11/11/2008	90	POLIZA

AFIANZADO O	217046	ISACNET S.A.	2562234	0
CONTRATISTA:	AV CORUÑA N29-66 Y ERNESTO NOBOA CAAMAÑO SECTOR LA PAZ	QUITO		

ASEGURADO:	213915	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS		
DIRECCIÓN:	ROCA 660 Y AV. AMAZONAS	QUITO		
TELÉFONOS:	525022	525262		

OBJETO DEL CONTRATO:	
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA A NIVEL DE 75 PC'S.	

P.R.I.M.A	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
38,27	11,35	49,62

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro Incondicional, Irrevocable y de cobro inmediato, según la ley de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho la responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

El testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO

a 11 DE Noviembre DE 2008

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

[Firma]
ISACNET S.A.
- ORIGINAL -



[Firma]
Elab. por
AMPARO

QUITO TEL: (02) 2997500 FAX: (02) 2997558	IBARRA TELS: (06) 640920	PORTOVIEJO TELS: (05) 632647 FAX: (05) 632669	MANTA TELS: (05) 625751/626503 FAX: (05) 623483	AMBATO TELS: (03) 829299/828211 FAX: (03) 828534	RIOBAMBA TELS: (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TELS: (07) 937584 FAX: (07) 937584
LOJA TELS: (07) 587677 FAX: (07) 560995						